PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERALES EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES MACARENA

Elaboró: Área De Calidad Encargada	**Revisó:** director Médico Gerente General	**Aprobó:** Gerente General (Medico Esp. S.O)

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

		PÁG.
	INTRODUCCIÓN	5
	ALCANCE	6
1	OBJETIVOS	7
1.1	OBJETIVO GENERAL	7
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
	ORGANIGRAMA	
2	MARCO LEGAL	9
3	DEFINICIONES	10
4	GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD	11
4,1	COMPONENTES DE PLANEACION	12
4,1,1	COMITE GAGAS	12
4,1,2	COMPROMISO AMBIENTAL	13
4,1,3	PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS	14
4,2	DIAGNOSTICO AMBIENTAL	15
4,2,1	DESCRIPCION CUANTITATIVA DE RESIDUOS GENERADOS MENSUALMENTE	18
5	CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS	20
5,1	CUADRO DE CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS	22
6	GESTIÓN INTERNA	23
6,1	CARACTERISTICAS DE LOS RECIPIENTE	27
6,2	CARACTERISTICAS DE LAS BOLSAS UTILIZADAS	27
6,3	MANEJO DE RESIDUOS	28
6,4	RESIDUOS ELECTRICOS Y METALES PESADOS	29
6,5	RESIDUOS QUIMICOS Y REACTIVOS	29
6,6	DESCRIPCIÓN RUTA DE EVACUACION DE RESIDUOS	30
6,6,1	RUTAS INTERNAS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORDINARIOS Y RECICLABES	32
6,6,2	RUTA INTERNA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	33
6,7	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	33
6,8	TABLA RUTA 1: RECOLECCION DE RESIDUOS	35
6,9	TABLA RUTA 2: RECOLECCION RESIDUOS PELIGROSOS	36
7	CAPITULO RESPEL	37
7,1	GENERALIDADES RESPEL EN MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL -MEDISOT S.A.S	37
7,2	PROCEDIMIENTO INTERNO PARA EL MANEJO DE RESPEL	37
7,3	TABLA CLASIFICACION DE PILAS Y SUS APLICACIONES	41
7,4	TABLA COMPOSICION DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA	46
7,5	PICTOGRAMA DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS	47
7,6	RECOLECCION INTERNA RESPEL	50
7,7	EQUIPO UTILIZADO PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS	50
7,8	MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO INTERNO DE RESPEL	50

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

7,9	DESACTIVACION DE BAJA EFICIENCIA	51
7,1 0	GESTIÓN EXTERNA DE3 RESPEL	53
7,11	PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	53
8	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	53
9	MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL EN EL MANEJO DE RESIDUOS	54
10	GESTIÓN EXTERNA	59
11	CONCLUSIONES	60
12	RECOMENDACIONES	61
13	BIBLIOGRAFÍA	62
14	REGISTROS	63

LISTA DE TABLAS

		PÁG.
Tabla 1.	Cronograma de actividades Grupo Administrativo de Gestión Ambiental – GAGA	14
Tabla 2.	Diagnóstico situación ambiental	19
Tabla 3.	Descripción cuantitativa de residuos generados mensualmente	21
Tabla 4.	Separación de residuos según código de colores	27
Tabla 5.	Dimensiones y características de las bolsas	29
Tabla 6.	Disposición final de los residuos	46
Tabla 7.	Programa de seguridad industrial	49

LISTA DE FIGURAS

		PÁG.
Figura 1.	Clasificación de los residuos hospitalarios y similares	26
Figura 2.	Ruta de residuos	35

LISTA DE ANEXOS

		PAG
Anexo 1.	Cronograma de capacitación	59
Anexo 2.	Instructivo para el lavado del cuarto de almacenamiento de la central de residuos	60
Anexo 3.	Lista de chequeo auditoría de seguimiento	61
Anexo 4.	Caracterización cuantitativa.	68

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años la generación de residuos peligrosos ha sido catalogada como una de las fuentes de riesgo que más impacto ha presentado a nivel ambiental y de la salud. Estos residuos son generados a partir de actividades industriales, agrícolas, de servicios y también de actividades domésticas. Este tema se ha convertido en una prioridad para tratar, tanto a nivel nacional como internacional debido a que el volumen es cada vez más creciente como consecuencia del proceso de desarrollo económico.

MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S es una Institución privada, que desarrolla actividades en las que por su naturaleza generan residuos que deben ser tratados para prevenir la contaminación en el ambiente y los daños que pueden ocasionar a la salud de las personas. Conscientes de esto y para dar cumplimiento a la normatividad Colombiana referente a la gestión integral de residuos, la Institución, se acogió a la normatividad de los decretos Decreto 351 de 2014, 1669 de 2002 y la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Protección Social y del Medio Ambiente, por la cual se obliga a todas las Instituciones públicas y privadas generadoras de residuos hospitalarios y similares a presentar y entregar el "Plan De Manejo Integral de Residuos en la atención en salud "y a realizar una adecuada disposición de los residuos.

El Plan de Manejo Integral de Residuos en la atención en salud involucra aspectos de planificación, diseño, ejecución, operación, y administración; permite definir los lineamientos para la gestión integral de los residuos con procedimientos que admiten tratar y disponer adecuadamente los residuos peligrosos, maximizar las oportunidades de aprovechamiento al reutilizar y comercializar los residuos reciclables y reducir y disponer adecuadamente los residuos no aprovechables. Todo esto, contemplado en dos componentes: componente de gestión interna y componente de gestión externa.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

ALCANCE

Este manual tiene aplicación en todas las áreas de la IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S donde se generen residuos Biodegradables reciclables, ordinarios, inertes, de riesgo biológico y químicos.

De igual manera aplica a todas las personas que generan, desactivan, manipulan, transportan, almacenan y entregan para su disposición final, los residuos hospitalarios y similares, así como al personal encargado de desarrollar las actividades de limpieza y desinfección.

Abarca desde la generación de los residuos como resultado de las actividades de prestación de los servicios de salud hasta la verificación de su adecuada disposición final; pasando por las etapas de inactivación por parte del personal auxiliar, manipulación, transporte y almacenamiento a cargo del personal de aseo.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General:

Establecer los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que se deben adoptar y realizar en la gestión integral de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de qué trata el artículo 2 del Decreto 351 de 2014 “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Transporte.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

1.2 Objetivos Específicos:

- Elaborar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de la producción de residuos en las áreas y servicios de MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S.

- Generar estrategias para el manejo integral de los residuos sólidos hospitalarios y similares desde la etapa de generación hasta la disposición final.

- Formular jornadas de capacitación dirigidas al personal que labora en la institución para el adecuado manejo de los residuos.

- Promover estrategias para la permanencia en el tiempo del Plan de Gestión de Residuos Generados en la Atención en Salud en la IPS en MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S.

- Establecer responsabilidades al personal involucrado en la cadena del manejo de residuos peligrosos.

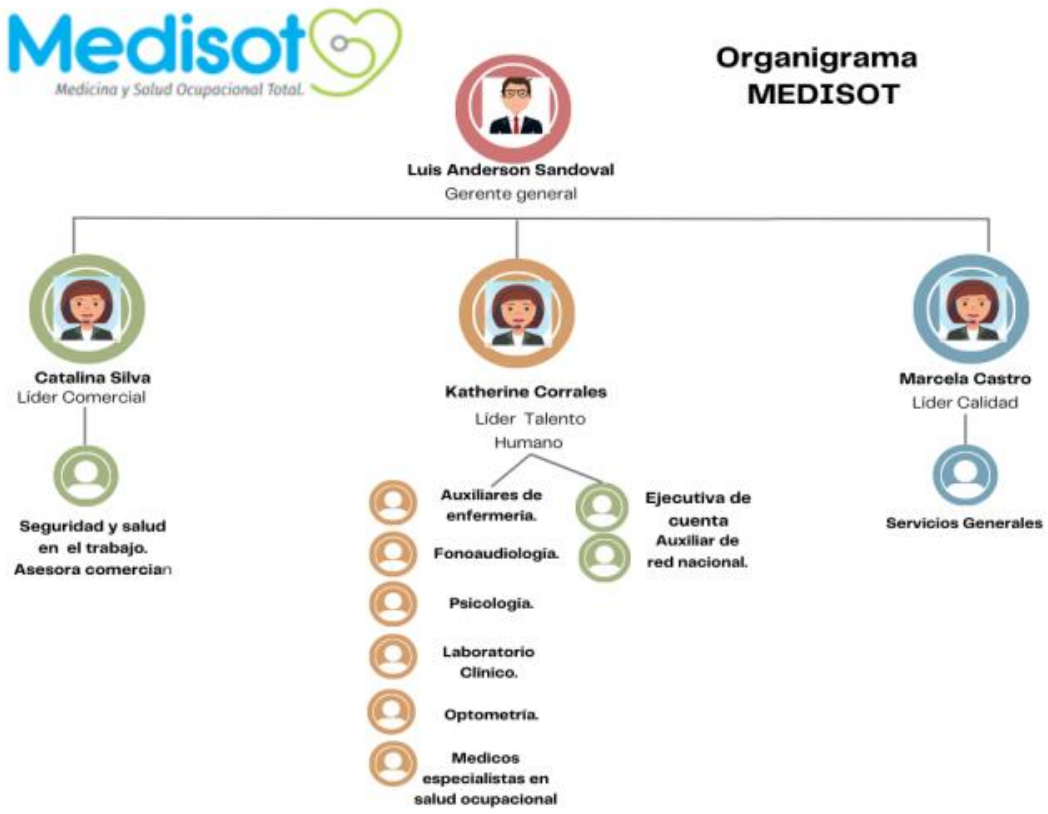
- Definir y calcular los indicadores que permiten hacer el seguimiento de la gestión de los residuos de MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S.

- Dar cumplimiento a las actividades y gestiones del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental (GAGA), para apoyar las acciones ambientales dentro de la institución.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

ORGANIGRAMA



1. MARCO LEGAL

Constitución Política Colombiana de 1991: En su artículo 49, establece la atención a la salud y el saneamiento ambiental como derechos ciudadanos a cargo del Estado, lo responsabiliza de dirigirlos y reglamentarlos conforme a los principios de eficiencia,

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

universalidad y solidaridad; así mismo ejercer la función de vigilancia y control sobre estos aspectos.

Ley 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Título III: De los residuos, basuras, desechos y desperdicios.

Ley 9 de 1979: Por el cual se dictan medidas sanitarias. Artículos reglamentarios: 3, 7, 10, 37,64, 66-68.

Ley 99 de 1993: Ley Ambiental del Sistema Nacional Ambiental. Reglamenta la gestión Integral de Residuos Sólidos.

Ley 1252 de 2008 (Deroga la Ley 430 de 1998): Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 351 de 2014: Se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. Reglamenta ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

Decreto 1609 de 2002: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Decreto 4741 de 2005: Reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Resolución 04445 de 1996: Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

Resolución 482 de 2009: Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados.

Resolución 2184 de 2019: por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

3. DEFINICIONES.

De acuerdo a las definiciones contempladas en el decreto 351 de 2014 se tienen las siguientes:

1. Agente patógeno: Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.
2. Atención en Salud: Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.
3. Atención Extramural: Es la atención en salud en espacios no destinados a salud o

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

espacios de salud de áreas de difícil acceso que cuenta con la intervención de profesionales, técnicos y/o auxiliares del área de la salud y la participación de su familia, hacen parte de esta atención las brigadas, jornadas, unidades móviles en cualquiera de sus modalidades y la atención domiciliaria.

4. Bioseguridad: Es el conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.
5. Fluidos corporales de alto riesgo: Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección cuando tienen contacto con piel no intacta, mucosas o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.
6. Fluidos corporales de bajo riesgo: Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, transpiración, lágrimas, orina o vómito, a no ser que contengan sangre visible, caso en el cual serán considerados de alto riesgo.
7. Generador: Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades contempladas en el artículo 2° de este decreto.
8. Gestión Integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos, a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
9. Gestión externa: Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

10. Gestión interna: Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

11. Gestor o receptor de residuos peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

12. Manual para la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades: Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades de qué trata el presente decreto.

13. Modo de transporte: Subsistema de transporte que incluye: un medio físico, vías, instalaciones para terminales, vehículos (aeronave, embarcación, tren, vehículo automotor) y operaciones para el traslado de residuos.

14. Plan de gestión integral de residuos: Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

15. Recolección: Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

16. Residuo peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

17. Tratamiento de residuos peligrosos. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

4. GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

La gestión interna corresponde a las acciones desarrolladas por la IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S, que implican la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones. Para su desarrollo nuestra institución se enfocará en tres lineamientos: 1) Planeación, 2) Implementación y 3) Verificación y seguimiento.

4.1 COMPONENTE DE PLANEACIÓN.

4.1.1 GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA GAGAS.

Para el diseño y ejecución del plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades o componente de Gestión Interna se constituyó el comité GAGAS, conformado por.

- Director Médico
- Servicios generales.
- Coordinador de Laboratorio Clínico
- Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordinador de Calidad

Este grupo se reunirá mínimo una vez al mes.

El objetivo principal es diseñar y ejecutar las acciones pertinentes que ayuden al cumplimiento de las normas ambientales.

Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando el grupo lo estime conveniente; de los temas tratados se dejará constancia mediante actas de reunión

4.1.2 Aspectos Funcionales del GAGAS

El GAGAS de MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL- TOTAL MEDISOT SAS, de acuerdo con la Resolución 1164 de 2002 asignó y formuló un cronograma de acuerdo al (Plan de Gestión Integral de Residuos generales en la atención en salud y otras actividades) PGIRASA componente interno que debe contemplar además del compromiso institucional los siguientes programas y actividades:

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

- Diagnóstico ambiental y sanitario es responsabilidad del Coordinador de seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de formación y educación es responsabilidad de Coordinador de seguridad y salud en el trabajo.
- Desactivación responsabilidad de la entidad proyectos ambientales.
- Movimiento interno de residuos: Coordinador calidad
- Unidades técnicas de Almacenamiento intermedio y/o central de la entidad proyectos ambientales
- Seleccionar e implementar la disposición de residuos. Coordinador de seguridad y salud en el trabajo
- Elaboración del plan de contingencia Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, director médico, coordinadora de laboratorio y coordinadora de calidad
- Establecer indicadores de gestión interna. Coordinador de seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar auditorías internas e interventorías externas. Entidad proyectos ambientales.
- Elaborar informes y reportes a las autoridades de control y vigilancia ambiental y sanitaria: Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, Coordinador calidad.
- Elaborar un cronograma de actividades. Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, Coordinador de calidad, coordinador de laboratorio, coordinador de calidad, director médico.
- Revisión constante y mejoramiento continuo de los programas y actividades: Coordinador de seguridad y salud en el trabajo, Coordinador de calidad, coordinador de laboratorio, coordinador de calidad, director médico.

En lo referente al diagnóstico institucional deberá tener:

- Caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados en las diferentes áreas de la IPS MEDISOT SAS.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

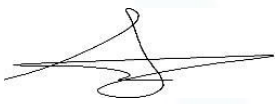
- Diseñar el Plan de Gestión Integral de Residuos –componente Interno: Coordinador seguridad y salud en el trabajo
- Diseñar la estructura funcional del GAGAS de PGIRASA (organigrama) y asignar responsabilidades específicas: director médico y coordinador calidad.
- Definir y establecer mecanismos de coordinación a nivel interno y externo con las diferentes áreas funcionales y con las entidades de control sanitario y ambiental, los prestadores de servicios y proveedores para garantizar la ejecución del plan: Coordinador calidad.
- Gestionar el Presupuesto necesario para la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos responsabilidad de Dirección administrativa

4.1.2 COMPROMISO INSTITUCIONAL

MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S, en cabeza de Luis Anderson Sandoval Mahecha como Gerente General, se compromete a velar por la correcta ejecución y cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos generales en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), y garantizar la socialización a todo el personal que directa o indirectamente realice alguna labor dentro de la institución, incluyendo a nuestros usuarios.

De igual manera se dispondrán los recursos financieros necesarios para cumplir a cabalidad con cada uno de los requerimientos de la normatividad vigente.

Nuestro objetivo es trabajar en la protección de nuestros usuarios, pacientes, colaboradores y el medio ambiente, orientados en pro de la mejora continua de cada uno de nuestros procesos.



Luis Anderson Sandoval Mahecha

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S

Para el desarrollo del Plan de Gestión Integral de los Residuos generales en la atención en salud y otras actividades, el Grupo Administrativo de Gestión Ambiental de **MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S,** ha establecido como compromiso ambiental institucional, su política ambiental:

POLÍTICA AMBIENTAL.

MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S consciente de la importancia de la protección al medio ambiente, se compromete a trabajar bajo un marco de desarrollo sostenible y de responsabilidad social, y a desarrollar una estrategia ambiental preventiva y de mejoramiento continuo mediante la implementación de tecnologías más limpias, la gestión integral de los aspectos ambientales significativos, la promoción de una cultura medioambiental y el cumplimiento estricto de la legislación ambiental con el propósito de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos y mitigar los impactos relevantes al medio ambiente y la sociedad en general relacionados con la prestación de los servicios de salud.

Esta gestión debe estar asociada a la innovación, desarrollo tecnológico y a la optimización de los recursos físicos, técnicos, humano y financieros, en la búsqueda del mejoramiento de la productividad, la eficiencia y los costos ambientales, con el fin de fortalecer la competitividad de la Institución.

Fundamentos Ambientales:

- Dar cumplimiento a la legislación y reglamentación medioambiental.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

- Promover un criterio de ahorro de los recursos naturales, previniendo y controlando la contaminación de los elementos aire, agua y suelo.
- Implementar el uso de productos y tecnologías más limpias en las actividades propias de la institución.
- Apoyar el trabajo con proveedores y contratistas que apliquen normas medioambientales.
- Educar a los trabajadores de la institución en la sensibilización medioambiental y en la importancia de su actuación con respecto al medio ambiente.
- Poner esta política a disposición del público que la requiera: empleados, usuarios y partes interesadas.

4.1.3 PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS

La **IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S** se ha comprometido en la búsqueda de nuevas soluciones a los problemas de los residuos. Estas soluciones tienen varios nombres: tecnologías limpias, producción más limpia, minimización de residuos, y prevención de la contaminación, entre otros. El presente Programa incorpora el concepto de Tecnologías Limpias como aquellas tecnologías o procesos en los que usan menos materia prima y/o energía, generando menos residuos que las tecnologías o procesos ya existentes.

En un sentido más amplio, incluye todas las herramientas y/o estrategias que pueden ayudar a la minimización de los desechos o a la prevención de la contaminación.

Es importante que la institución sensibilice a todo el personal sobre la conveniencia y necesidad de llevar a cabo buenas prácticas y una correcta gestión integral de los residuos

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

sólidos, así como mejorar el aprovechamiento de recursos naturales no renovables como agua y energía eléctrica por esta razón el programa estar centrado en los 3 siguientes aspectos:

1. Reutilización y Reciclaje: En cumplimiento de las políticas de conservación del medio ambiente, en la institución se realiza una segregación en la fuente, a fin de identificar los desechos objeto de reciclaje.

Si bien es cierto que la institución es la responsable del manejo y disposición final de los desechos, de igual manera se debe tener claro que la primera acción dentro del plan es la reducción al máximo de la producción de residuos y el incremento en la reutilización de aquellos productos que estén en buenas condiciones.
La empresa ha dotado sus instalaciones con recipientes identificados por color y marcados con el tipo de residuo que se deben depositar en ellos.

- Se pretende minimizar el impacto de vasos desechables.
- Reutilizar el papel en áreas administrativas, se cuenta con el programa de “hojas reciclables”
- Utilizar medios de comunicación internos vía electrónica, con el fin de minimizar archivos en físico la **IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISO**T opta por enviar información y comunicados en formato digital.
- Motivar e incentivar al personal, visitantes y pacientes para realizar segregación en la fuente y minimizar la generación de residuos

2. Minimización De Los Vertimientos: Las alternativas propuestas para disminuir el consumo del recurso hídrico corresponden a las acciones necesarias para conformar el programa de ahorro y uso eficiente del agua, teniendo en cuenta su carácter preventivo y su contribución a minimizar la cantidad de vertimientos generados en la I.P.S

COPIA CONTROLADA
CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Se cuenta con dispositivos ahorradores de agua y sensores en lavamanos, y en zonas de aseo.

-Se pretende realizar periódicamente un recorrido por las instalaciones Reportando fugas y escapes en la red.

-Se cuenta con sanitarios que cuentan con el menor volumen de descarga.

-Motivar e incentivar al personal, visitantes y pacientes para mejorar hábitos de uso de agua

3. Ahorro de Energía: El consumo de este recurso, en las I.P.S, está asociado con la operación de equipos eléctricos y áreas de iluminación. Por ello, las alternativas formuladas se encaminan, principalmente, a la utilización eficiente de este recurso mediante mejoras en la iluminación de las instalaciones y optimizar la operación de equipos eléctricos.

- Remplazar iluminación estándar por luces de alta eficiencia.
- Instalar lámparas de alto rendimiento en nuevas áreas.
- Se cuenta con iluminación fluorescente de bajo consumo en lugar de incandescente.
- Reportar y reparar daños en equipos eléctricos.
- Mantener puertas de refrigeradores y congeladores perfectamente cerradas.
- Verificar el buen estado empaques de refrigeradores y congeladores.
- Fomentar cultura de ahorro del recurso.

4.2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Generación de residuos.

En MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT S.A.S, se generan residuos no peligrosos ordinarios y aprovechables, además residuos peligrosos de riesgo biológico o infeccioso (cortopunzantes, anatomopatológicos, biosanitarios) y de riesgo químico (Reactivos, metales pesados: Mercurio (luminarias, pilas y baterías). Esta Institución Prestadora de Servicios de Salud por la naturaleza de sus actividades es catalogada de primer nivel de complejidad.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Vertimientos líquidos y emisiones atmosféricas, En **MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL MEDISOT S.A.S** no se genera ningún tipo emisión atmosférica.

Esta IPS genera vertimientos líquidos debido a la naturaleza de algunos de sus servicios. Los residuos líquidos se generan en el área de laboratorio clínico, son sustancias químicas, son envasadas en recipientes rígidos con sello hermético y posterior a esto son entregados a la empresa contratada para el tratamiento y disposición final de los residuos.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL AMBIENTAL (ANEXO 4.) Y CARACTERIZACIÓN CUANTITATIVA. (ANEXO 3)

SERVICIOS	TIPO DE RESIDUOS GENERADOS	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS	DESCRIPCION DEL RESIDUO	DISPOSICION FINAL
LABORATORIO CLÍNICO	Residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico	Biosanitarios	Guantes, ropa contaminada con fluidos corporales, tapa bocas.	Relleno Sanitario
		Químicos y reactivos	Desechos químicos.	Alcantarillado público
				incineración-Relleno Sanitario
		Cortopunzantes	lancetas, aplicadores (isopos), etc.	incineración-Relleno Sanitario
		Anatomopatológicos	Fluidos corporales y muestras para análisis	incineración-Relleno Sanitario
	Residuos no peligrosos	comunes, inertes	Papeles húmedos, sucios, metalizados, plastificados y envolturas.	Relleno Sanitario
		Reciclables	Papel impreso, cartón, plástico, botellas.	Recicladores
TOMA DE MUESTRAS	Residuos peligrosos	Biosanitarios	Guantes, ropa contaminada con fluidos corporales, tapa bocas.	Relleno Sanitario

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

	infecciosos o de riesgo biológico			
CONSULTORIOS MEDICOS	Residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico	Cortopunzantes	lancetas, aplicadores (isopos), etc.	incineración- Relleno Sanitario
	Residuos no peligrosos	Anatomopatológicos	Fluidos corporales y muestras para análisis	incineración- Relleno Sanitario
		Reciclables	Papel impreso, cartón, plástico, botellas.	Recicladores
FONOAUDIOLOGIA	Residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico	Biosanitarios	Guantes, tapa bocas, bajalenguas.	Relleno Sanitario
	Residuos no peligrosos	comunes, inertes	Papeles húmedos, sucios, metalizados, plastificados y envolturas.	Relleno Sanitario
		Reciclables	Papel impreso, cartón, plástico, botellas.	Recicladores
VISIOMETRIA	Residuos peligrosos infecciosos o de riesgo biológico	Biosanitarios	Guantes, tapa bocas, bajalenguas.	Relleno Sanitario
	Residuos no peligrosos	comunes, inertes	Papeles húmedos, sucios, metalizados, plastificados y envolturas.	Relleno Sanitario
		Reciclables	Papel impreso, cartón, plástico, botellas.	Recicladores
		Reciclables	Papel impreso, cartón, plástico, botellas.	Recicladores

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

TODOS LOS SERVICIOS	Residuos no peligrosos	Residuos no aprovechables	Desperdicios de comida, semillas de frutas, barrido.	Relleno Sanitario
		comunes, inertes	Papeles húmedos, sucios, metalizados, plastificados y envolturas.	Relleno Sanitario
		Reciclables	Papel impreso, cartón, plástico, botellas.	Recicladores
	Residuos peligrosos administrativos	Metales y electrónicos	pilas, lámparas o bombillas, computadores, mouse, monitores, torres, etc.	Encapsulamiento - celda de seguridad

Nota: Los metales pesados como (plomo y mercurio) generados por pilas y lámparas fluorescentes, y los residuos electrónicos; no se generan de forma significativa pues su aporte es menor del 0.1% mensual.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD

Los residuos se clasifican inicialmente en:

1. Residuos no peligrosos: Son aquellos producidos por el generador en desarrollo de su actividad, que no presentan ninguna de las características de peligrosidad establecidas en la normativa vigente.

Los residuos o desechos sólidos se clasifican de acuerdo con lo establecido en el Decreto número 1713 de 2002, o la norma que lo modifique o sustituya. **VER ANEXO 1**

2. Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso: Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humano o en los animales.

Los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso se subclasifican en:

4. Biosanitarios: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades señaladas en los servicios en atención en salud que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

5. Anatomopatológicos: Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humano, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.

5. Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, cito cepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

6. De animales: Son aquellos residuos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos o de animales portadores de enfermedades

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

infectocontagiosas. Se incluyen en esta categoría los decomisos no aprovechables generados en las plantas de beneficio.

6. Residuos o desechos radiactivos: Se entiende por residuo o desecho radiactivo aquellos que contienen radionucleidos en concentraciones o con actividades mayores que los niveles de dispensa establecidos por la autoridad reguladora o que están contaminados con ellos.

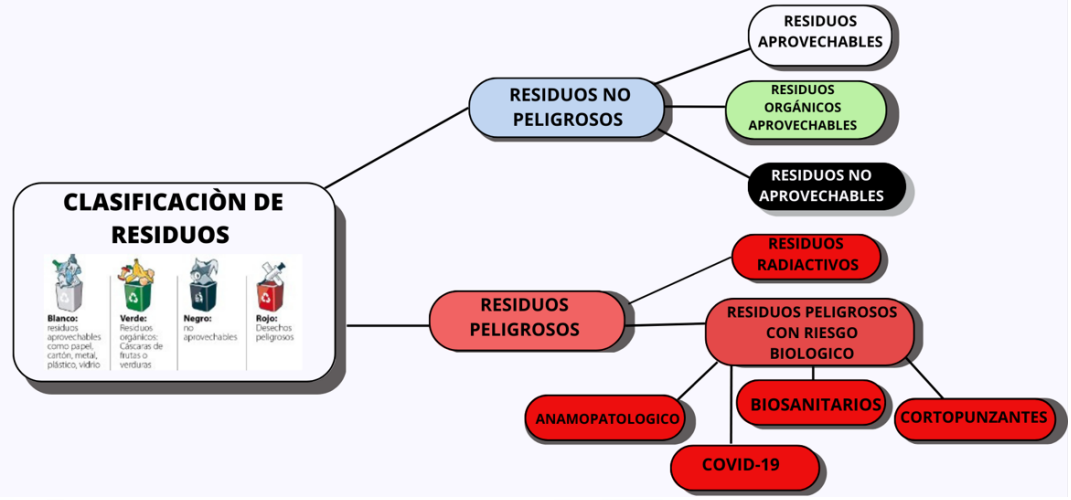
8. Otros residuos o desechos peligrosos: Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Parágrafo. Todo residuo generado en la atención en salud y otras actividades, que haya estado en contacto o mezclado con residuos o desechos con riesgo biológico o infeccioso que genere dudas en su clasificación, incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros, que han tenido contacto con pacientes considerados potencialmente infectantes o generados en áreas de aislamiento deberán ser gestionados como residuos peligrosos.

5.1 CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.



Fuente: Clasificación de Residuos Generados en Atención en Salud y Otras Actividades y la codificación de colores para la separación de residuos según Resolución No. 2184 de 2019.

Tabla 4: Clasificación de Generadores de acuerdo con la cantidad de residuos o desechos peligrosos generados.

TIPO DE GENERADOR	CANTIDAD DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS (kg)
Gran Generador	>=1000
Mediano Generador	100-999
Pequeño Generador	**10-99**
Micro Generador	<10

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

De acuerdo al consolidado y los formatos diligenciados en los últimos 6 meses la IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT Genera una cantidad de 8 Kilogramos de residuos peligrosos en promedio, de acuerdo a este resultado se cataloga como un tipo Pequeño de Generador.

6. GESTIÓN INTERNA

Los residuos generados en la **IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL - MEDISOT**, se dividen en dos grandes grupos: residuos peligrosos y residuos no peligrosos. La separación de estos residuos es realizada en cada área generadora, en las cuales se cuenta con recipientes de acuerdo al tipo y cantidad generada. La separación se debe hacer de acuerdo al código de colores establecido a continuación:

CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN	RESIDUO GENERADO	CARACTERÍSTICAS	COLOR	ETIQUETA
Residuo No peligroso	Residuos no aprovechables (orgánicos)	Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados de comida, papeles metalizados.	De tapa con buen ajuste, bordes redondeados, resistente a los golpes, lavables		
Residuos no peligrosos	Residuos orgánicos aprovechables	Restos de alimentos no contaminados (Incluye restos de alimentos sin preparar, cáscaras y sobras de alimentos preparados)	De tapa con buen ajuste, bordes redondeados, resistente a los golpes, lavables		
Residuos no peligrosos	Residuos aprovechables (Reciclable plástico, papel, vidrio,	Cartón, papel, plegadiza, archivo, periódico, directorio, cartulina, cuadernos, cajas de medicamentos previamente rasgadas, bolsas plásticas limpias, envases de plástico de gaseosa, bolsas de suero y polietileno sin contaminar	De tapa con buen ajuste, bordes redondeados, resistente a los golpes, lavables		

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

	metales, cartón)	que no hayan contenido medicamentos citotóxicos, vasos, platos y cubiertos desechables, envases de vidrio (blanco, verde, ámbar), envases de lata (aluminio).			
Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso	Peligrosos (Infecciosos-Biosanitarios)	Guantes, algodones, material de laboratorio, ropas desechables, tapabocas, baja lenguas y cualquier elemento impregnado de materia orgánica, sangre y fluidos corporales.	De tapa con buen ajuste, bordes redondeados, resistente a los golpes, lavables		
Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso	Peligrosos Anatomopatológicos	recipientes de coprológicos	Nevera		
			Nevera de icopor		
Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso	Peligrosos (infecciosos cortopozuntantes)	Agujas, lancetas, láminas portaobjetos, aplicadores.	Guardián de seguridad con tapa hermética, sin ningún tipo de líquido al interior, sin pvc, no reutilizable, paredes rígidas		
Residuos o desechos radiactivos.	Peligrosos químicos (metales pesados, pilas y baterías)	Pilas recargables y no recargables, baterías	Bolsa roja		

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Residuos o desechos radiactivos.	Peligrosos químicos (Lámparas y bombillas fluorescentes quemados o en des uso)	Tubos y bombillos fluorescentes quemados en des uso	Recipiente plástico		

La bolsa debe estar ubicada dentro de un recipiente plástico con tapa fija, de color rojo e identificado con el anagrama de riesgo biológico y el tipo de residuos que contiene.

Almacenamiento: Diariamente el personal de servicios generales usando los elementos de protección personal (tapa bocas – guantes – Gafas – Traje antifluido), realiza la ruta de recolección interna de residuos y los transporta hasta el cuarto de almacenamiento central, los de los recipientes para los residuos cortopunzantes son desechables, rígidos, resistentes a ruptura y perforación por elementos cortopunzantes, su límite de llenado son las ¾ partes del recipiente; el tamaño varía de acuerdo con el tipo de elementos cortopunzantes y la cantidad que se generan en algunas áreas. Para todos los guardianes independientemente del tamaño su tiempo de permanencia en el servicio no puede ser superior a treinta (30) días, al cumplir 30 días de instalación se debe descartar independientemente de que hayan llenado o no su capacidad de llenado.

Los recipientes desechables y reutilizables cumplirán con las siguientes condiciones:

1. En la IPS todos los residuos líquidos serán depositados en recipientes rígidos y re utilizables.
2. Livianos de 20 y 53 litros de capacidad que permitan almacenar residuos entre cada recolección. Su forma es de tronco cilíndrico o en cubo, resistente a golpes y sin aristas.
3. Los recipientes para residuos infecciosos tienen tapa y manejan elementos para su

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

adecuado cierre.

6.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS UTILIZADAS PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS: Las bolsas utilizadas para la separación de residuos son desechables, con los colores correspondientes al código de colores establecido:

Características	Jumbo	Grande	Pequeña
	Dimensiones		
Ancho (pulgadas)	37	24.5	18
Alto (pulgadas)	43	34	18
Calibre (milésimas de pulgada)	1,6	1,5	1,4

Los residuos anatomopatológicos y biosanitarios se disponen en bolsas rojas desechables que permiten su debido tratamiento y en su constitución no contienen PVC, ni ningún material que posea átomos de cloro en su estructura química.

Las bolsas para residuos infecciosos o de riesgo biológico, las bolsas rojas, bolsas blancas y las bolsas verdes se rotulan *antes de ser dispuestas en los recipientes del cuarto de almacenamiento central* con la siguiente información: Tipo de Residuo, Empresa, Persona de servicios generales encargada y fecha.

6.3 MANEJO DE RESIDUOS:

6.3.1 Biológicos: Los residuos biológicos son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas,

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Todo residuo hospitalario y similar que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal.

Los recipientes y contenedores de residuos no peligrosos son lavados 1 vez por semana y en caso de presentar derrames en su interior se deben lavar de manera inmediata.

6.3.1.1 Biosanitarios: Gasas, jeringas, algodón, curas, guantes, tubos de Espirometrías.

Separación: Se descartan en una bolsa roja llenándola hasta 2/3 de su capacidad y anudándola posteriormente.
posita dentro del recipiente correspondiente a residuos biosanitarios y allí reposan hasta el día que la empresa contratada realiza su respectiva recolección, dicha empresa es ASEI

Inactivación: Está a cargo de la empresa recolectora ASEI que utiliza inactivación de alta eficiencia y que ésta autorizada para efectuar la recolección.

6.3.1.2 Cortopunzantes: Agujas, lancetas y láminas cubreobjetos, aplicadores.

Separación: Se depositan dentro de un recipiente de plástico (guardián) rígido con tapa, de color rojo y debidamente identificado con el anagrama de riesgo biológico y el tipo de residuos que contiene.

Almacenamiento: Cuando los recipientes rígidos (guardianes) se llenan hasta 3/4 de su capacidad, se sellan con cinta para evitar que se abra y se incluyen dentro de la ruta de

COPIA CONTROLADA
CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

recolección interna, se transportan al cuarto de almacenamiento central, donde son recogidos por la empresa recolectora ASEI.

Inactivación: Está a cargo de ASEI que utiliza desactivación por Incineración y que está autorizada para efectuar la recolección.

6.3.1.3 Anatomopatológicos: Muestras de sangre y coprológicos.

Separación: Una vez procesadas y analizadas las muestras se consideran residuos anatomopatológicos por tal razón deben llevarse a la nevera ubicada en el laboratorio en la parte inferior de ella.

Almacenamiento: una vez a la semana - cuando pase el carro recolector de Proyectos Ambientales - el personal de servicios generales incluye dentro de la ruta interna de recolección los residuos anatomopatológicos que se encuentran ubicados en el laboratorio; los deposita en una bolsa roja y los lleva al carro recolector.

Inactivación: Está a cargo de ASEI que utiliza desactivación por Incineración y que está autorizada para efectuar la recolección.

6.4 Residuos Electrónicos y metales pesados: Se tienen contemplado los siguientes residuos electrónicos y metales pesados:

- Pilas o baterías (generadas por los equipos de órganos y otoscopios)
- Lámparas y bombillos fluorescentes
- Teclados, mouse, monitores, entre otros equipos eléctricos.

El Plan de Gestión Ambiental pretende implementar un programa de disposición final de lámparas y bombillos fluorescentes, así como de los demás equipos electrónicos como política de post consumo, para que se puedan recuperar materiales o elementos que se

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

puedan reciclar como el mercurio (Hg) y disponer adecuadamente de los residuos que genera. El proyecto trata de la recolección, clasificación y entrega de las pilas, Lámparas y bombillos, así como equipos eléctricos descartados que se generen en las diferentes áreas, al grupo de Gestión Ambiental para su Correcta clasificación, y almacenamiento.

Las pilas se irán depositando en un recipiente plástico debidamente identificado, cuando se tenga una cantidad considerable se depositan en una bolsa roja, se debe rotula y posteriormente se entrega a ASEI. para que realicen su debida disposición final. Este procedimiento se realiza de igual forma con las lámparas fluorescentes y bombillos, con la diferencia de que estas se deben entregar dentro de una caja de cartón.

6.6 DESCRIPCIÓN DE RUTA DE EVACUACIÓN DE RESIDUOS: Se realiza la ruta de recolección de acuerdo a sus instalaciones.

Como IPS prestadora de servicios de salud ocupacional cuenta con unas instalaciones distribuidas por áreas así:

1. Recepción
2. Dos (2) Sala de espera servicio al cliente
3. Dos (2) Fonoaudiología
4. Consultorio Médicos cuatro (1-3-4)
5. Consultorio 2 (Espirometrías y electrocardiograma)
6. Dos (2) Optometría
7. Toma de muestras
8. Laboratorio clínico
9. tres (3) baños
10. Cuarto de Aseo.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

11. Cuarto de insumos o deposito
12. Cafetín.
13. Psicología.
14. almacenamiento central de residuos (UTA)

Para una mejor coordinación y organización de la recolección de los residuos biológicos, **MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S** ha organizado su plan de recolección de la siguiente manera:

6.6.1 Procesos y rutas internas para la Recolección de residuos Ordinarios y reciclables: Para la clasificación y manejo adecuado de los residuos generados en la empresa, ésta, puso a disposición en los puntos estratégicos de la compañía, los recipientes requeridos para tal fin, haciendo una marcación en cada uno de ellos para que sea de fácil comprensión para el usuario al momento de depositar las basuras, de igual manera para nuestros empleados y colaboradores, así:

Blanco: residuos aprovechables limpios y secos, como vidrio, papel y cartón.

Verde: residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, residuos de corte de césped.

Diariamente el personal de servicios generales realiza a las 11:00 am y 3:00 p.m la recolección de residuos ordinarios y reciclables iniciando por los Consultorios Médicos, fonoaudiología, Optometría, toma de muestras, laboratorio, salas de espera, recepción y finalmente los baños.

Las bolsas de color blanco, se retiran de los recipientes, se depositan en una bolsa de mayor

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

capacidad del mismo color, se transportan hacia el cuarto de almacenamiento central y se depositan en los recipientes destinados para estos residuos. Allí reposan hasta el día que la empresa contratada realiza la recolección.

Las bolsas color verde, se retiran de los recipientes, se depositan una bolsa de mayor capacidad del mismo color, posteriormente se depositan en la central de residuos.

6.6.2 Procesos y rutas internas Para la Recolección de Residuos Biológicos: Para la clasificación y manejo adecuado de los residuos generados en la empresa, ésta, puso a disposición en los puntos estratégicos de la compañía, los recipientes requeridos para tal fin, haciendo una marcación en cada uno de ellos para que sea de fácil comprensión para el usuario al momento de depositar los residuos, de igual manera para nuestros empleados y colaboradores, así:

Recipiente rojo: Identificado con residuos Biosanitarios: guantes, ropa contaminada con fluidos corporales, tapa bocas, aplicadores, algodón, bajalenguas, también deberán disponerse los residuos COVID-19 como tapabocas, guantes, entre otros. (**Se desecha en bolsa roja**)

Recipiente negro: residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, entre otros. se depositan una bolsa de mayor capacidad del mismo color, posteriormente se depositan en la central de residuos.
Guardián de seguridad: Se utiliza para los residuos cortopunzantes y está identificado con el símbolo internacional para residuos de riesgo biológico, adicional a esto se encuentra señalizado el límite de llenado del mismo.

COPIA CONTROLADA
CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Diariamente el personal de Servicios Generales comienza a las 9:30 am el recorrido para la recolección de los residuos biológicos, para lo cual se prepara colocándose los elementos de protección personal, propios de esta labor.

Comienza con los residuos Biosanitarios generados durante el día, iniciando por los consultorios médicos, consultorio de procesos de enfermería y consultorios de fonoaudiología. Posteriormente, se recogen los residuos de las áreas comunes, toma de muestras y culmina en el laboratorio clínico.

Las bolsas recolectadas son depositadas en una bolsa de mayor capacidad y del mismo color, se depositan en el vehículo transportador de uso exclusivo para biológicos, posteriormente se transportan hacia el cuarto de almacenamiento central, allí reposan hasta el día que la empresa contratada realiza la recolección.

Al finalizar la jornada inicia la recolección de los residuos cortopunzantes y anatomopatológicos, iniciando en toma de muestras y culminando en el laboratorio clínico.

Los residuos anatomopatológicos se recogen de la nevera que se encuentra ubicada en el área de procesamiento de muestras, la cual está destinada para este fin. Posteriormente estos se depositan en una bolsa roja y se transportan hacia el cuarto de almacenamiento central, se ubican en la nevera y allí reposan hasta el día que la empresa contratada realice la recolección y disposición final de la misma.

6.6.3 Rutas alternas para la recolección de residuos: Para los días que se tenga un alto volumen de usuarios el personal de servicios generales realiza un recorrido adicional para la recolección de residuos peligrosos y no peligrosos.

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

A las 11:00 a.m. y 3:00 p.m. comienza la recolección de residuos no peligrosos, Iniciando por consultorios médicos, Optometría y espirometría, fonoaudiología, toma de muestras, laboratorio, salas de espera, servicio al cliente y finalmente los baños.

A las 3:30 p.m. inicia la ruta de recolección de residuos biológicos iniciando por consultorios médicos, toma de muestras y laboratorio Clínico

Movimiento interno de residuos

El cual consiste en trasladar los residuos del lugar de generación al almacenamiento intermedio UTA (Unidad Técnica de Almacenamiento) que se encuentra ubicado en la parte externa de Medisot

Planear y establecer Rutas Internas

A continuación, se presentan aspectos importantes a ser considerados durante el traslado de residuos hospitalarios y similares:

La ruta debe cubrir la totalidad de la institución. Se elaborará un diagrama del flujo de residuos sobre el esquema de distribución de planta, identificando la ruta interna de transporte y en cada punto de generación con color y tipo de residuo generado.

La recolección debe efectuarse en lo posible, en horas de menor circulación de pacientes, empleados o visitantes. Este procedimiento debe ser realizados de forma segura, sin ocasionar derrames de residuos.

El vehículo utilizado para el movimiento interno de residuos será de tipo rodante, en material

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

rígido, de bordes redondeados, lavables e impermeables, para facilitar un manejo seguro de los residuos sin generar derrames. Los utilizados para residuos peligrosos serán identificados y de uso exclusivo para tal fin.



Este sitio cuenta con ciertas condiciones para facilitar el almacenamiento seguro y estar dotados con recipientes conforme a la clasificación de residuos. Estas características son:

- Áreas de acceso restringido, con elementos de señalización.
- Cubierto para protección de aguas lluvias
- Iluminación y ventilación adecuadas
- Paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior
- Acometida de agua y drenajes para lavado

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.



A la entrada del lugar de almacenamiento se identifica claramente el sitio de trabajo, los materiales manipulados, el código de colores y los criterios de seguridad, implementándose un estricto programa de limpieza, desinfección y control de plagas.

Nota: Para realizar las rutas alternas se debe aplicar el mismo procedimiento que se describe en los puntos 9.7.1 y 9.7.2

6.7 DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS: En el siguiente cuadro se evidencia cual es la técnica de pretratamiento, tratamiento, disposición final, la entidad responsable y los días en que se realiza la recolección:

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

TIPO DE RESIDUO	PRETRATAMIENTO	TÉCNICA DE TRATAMIENTO	DISPOSICIÓN FINAL	DÍAS DE RECOLECCIÓN	HORA
Ordinarios e inertes	NA	A	Relleno Sanitario	Lunes, miércoles, viernes	7:00 PM.
Biodegradables	NA	NA	Relleno Sanitario	Lunes, miércoles, viernes	7:00 PM.
Reciclaje	NA	NA	NA		
Biosanitario	NA	Inactivation	Celda de seguridad – Relleno sanitario	Viernes	7:00 a.m.
Cortopunzante	Inactivación química (amonio cuaternario)	Incineración	Celda de seguridad – Relleno sanitario	Viernes	07:00 a.m.
	NA	Incineración	Celda de seguridad – Relleno sanitario		

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Anatomopatológico				Viernes	07:00 a.m.
Químicos (colorantes)	NA	NA	NA	NA	Necesidad
Químicos – Reactivos (Desechos de hematología y Química Clínica)	NA	Tratamiento fisicoquímico	Neutralización	Necesidad	Necesidad
Químicos – Luminarias	NA	Destrucción mecánica	Encapsulamiento	Necesidad	Necesidad
Baterías – pilas	NA	NA	Encapsulamiento	Necesidad	Necesidad

6.8 TABLA RUTA 1: DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

A continuación, se muestra la recolección de residuos en recipientes verdes y grises clasificados por área y servicio, la recolección inicia a las 11:00 a.m. y 3:00 p.m. la cual incluye la recolección de residuos y limpieza de los consultorios.

7. CAPITULO DE RESPEL.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

7.1. GENERACION DE RESPEL EN MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S

Segregación: La IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT cuenta con un depósito central de residuos donde se segregan los diferentes tipos de residuos incluidos el RESPEL.

Recolección Interna y Externa:

Los residuos RESPEL una vez identificados se trasladan al depósito de desechos de donde son entregados a la empresa autorizada o al proveedor según el caso.

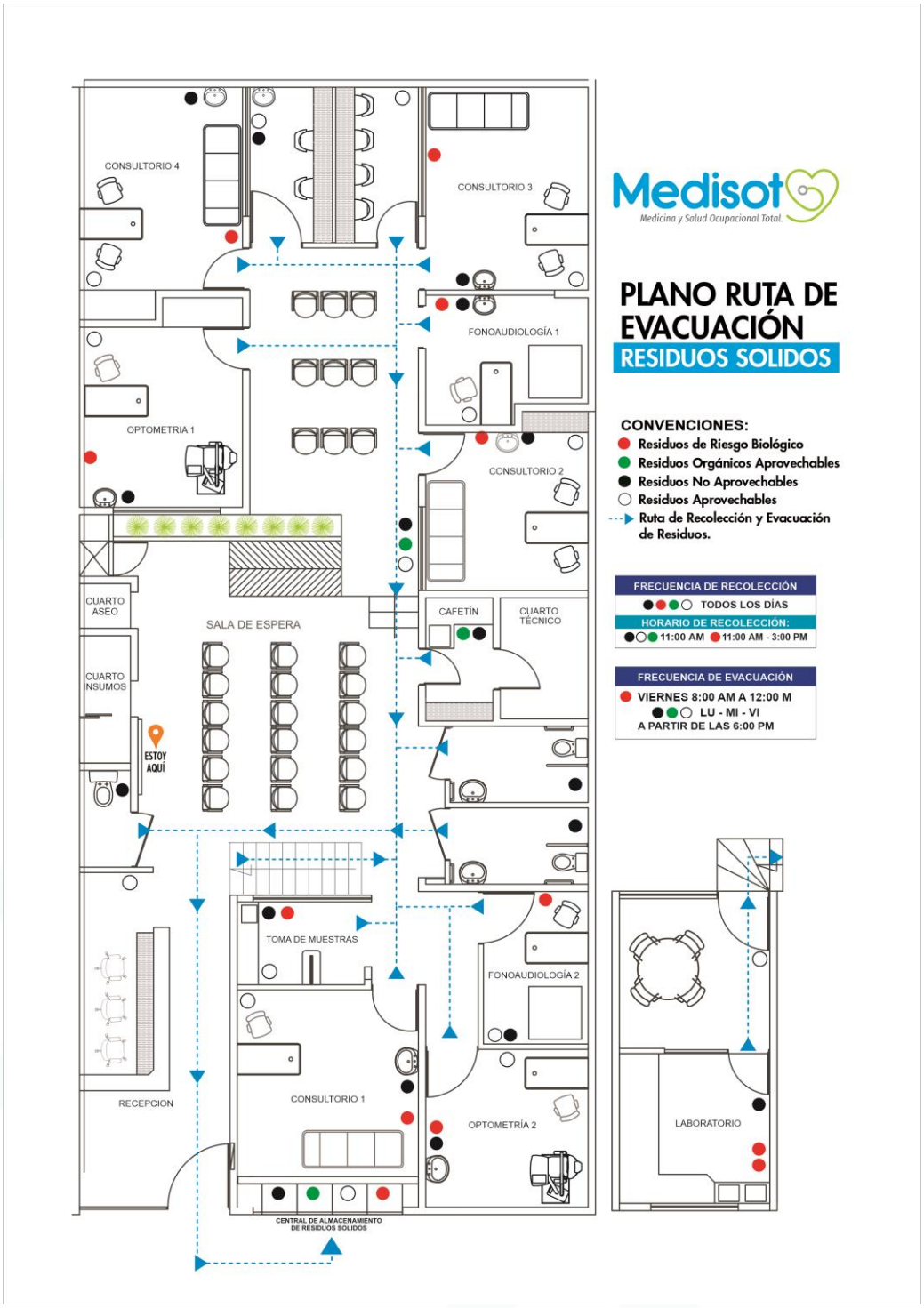
ALMACENAMIENTO CENTRAL:

-En el almacenamiento central se tiene destinado un espacio para los RESPEL
-Residuos identificados como potencialmente peligrosos
-Residuos de aparatos eléctricos y electrónico

CLASIFICACIÓN DE LOS RESPEL GENERADOS EN MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S:

La siguiente clasificación se realiza de acuerdo al Decreto 414

COPIA CONTROLADA
CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.



COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

FUENTE DE GENERACIÓN	DESCRIPCIÓN	ANEXO I	ANEXO II
Residuos hospitalarios (Infecciosos)	Resultantes de los servicios de Toma de Muestras y Laboratorio Clínico	Y1	A4020: Desechos clínicos y afines; es decir, desechos resultantes de prácticas médicas, de enfermería.
Tóner y Cartuchos	Desechos resultantes de la producción preparación y utilización de tintas colorantes, pigmento, pinturas, lacas o barnices	Y12	
Pilas	Compuestos de Zinc	Y23	A1080
Pilas, RAEE	Cadmio, compuesto de cadmio	Y26	A1010 A1080
lámparas fluorescentes, pilas	Mercurio, compuestos de mercurio	Y29	A1030

Y1: Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas.

Y12: Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.

Y23 Compuestos de zinc.

A4020: Desechos clínicos y afines; es decir, desechos resultantes de prácticas médicas, de enfermería.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

A1180 Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos4 que contengan componentes como acumuladores y otros baterías incluidos en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes

A1030 Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Arsénico; compuestos de arsénico; Mercurio; compuestos de mercurio; Talio; compuestos de talio.

7.2 PROCEDIMIENTO INTERNO PARA EL MANEJO DE RESPEL.

A continuación, se detallará el procedimiento interno de manejo de RESPEL no biológicos:

La palabra RAEE se refiere a dañados, descartados u obsoletos aparatos que consumen electricidad. Incluye una amplia gama de aparatos como computadores, equipos electrónicos de consumo, celulares y electrodomésticos que ya no son utilizados por sus usuarios.

Los aparatos electrónicos y eléctricos se clasifican en:
-Línea blanca: Frigoríficos, lavavajillas, hornos y cocinas.
-Línea Gris: Equipos informáticos (Teclado, CPU) y teléfonos móviles.
-Línea Marrón: Televisores, equipos de música, videos.

Las siguientes sustancias perjudiciales se pueden encontrar en RAEEs:

SUSTANCIAS	PRESENCIA EN RAEE
Compuestos halogenados:	
PBC (Policioruros de bifenilo)	Condensadores, transformadores

COPIA CONTROLADA
CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

-TBBA (tetrabromo bifenol-A) -PBB (polibromobifenilos) -PBDE (polibromodifenilo éteres)	Retardantes de llama para plásticos (componentes termoplásticos, cables) TBBA es actualmente el retardante de llama más utilizado en placas de circuitos y carcasas
-Chlorofluorocarburos (CFC)	Unidades de refrigeración, espumas aislantes
-PVC (Policioruro de vinilo)	Cables
Metales pesados y otros metales	
-Arsénico	Pequeñas cantidades en forma de Small quantities in the form of gallium arsenide within light emitting diodes
-Bario	“getters” en los RTC
-Berilio	Cajas de suministro eléctrico
-Cadmio	Baterías NiCd recargables, capa fluorecsente, (monitores TRC) tintas de impresoras, y torners, fotocopiadoras (“printer drums”)
-Cromo VI	Data tapes, floppy-disks
-Plomo	Monitores TRC, 45aterías, placas de circuito (PWB)
-Litio	Baterías Li
Compuestos Halogenados	
-Mercurio	Lámparas fluorescentes en LCDs, en ciertas baterías alcalinas y switches con mercurio
-Niquel	Baterias NiCd y NiMH recargables
-Elementos raros (Ytrio,Europio)	Capa fluorescente (Monitores TCR)
-Sulfuro de Zinc	Interior de monitores TRC, mezclados con metales raros

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Otros:	
-Polvo de Toner	Cartuchos de toner para impresoras láser

En general las clasificaciones de los RAEE se hicieron desde la perspectiva de la producción o del consumo, ellas no hacen mucho sentido para el reciclaje. Teniendo en cuenta los diferentes criterios importantes para el reciclaje, se presenta la siguiente clasificación:

No.	Categorías	Ejemplos	Justificación
1	Aparatos que contienen refrigerantes	Neveras, congeladores, otros que contienen refrigerantes	Requieren un transporte seguro (sin roturas) y el consecuente tratamiento individual.
2	Electrodomésticos grandes y medianos (menos equipos de la categoría 1)	Todos los demás electrodomésticos grandes y medianos	Contienen en gran parte diferentes metales y plásticos que puede ser manejados según los estándares actuales
3	Equipos de iluminación	Tubos fluorescentes, bombillos	Requieren procesos especiales de reciclaje o valorización.
4	Aparatos con monitores y pantallas	Televisores, monitores TRC, monitores LCD	Los tubos de rayos catódicos requieren un transporte seguro (sin roturas) y el consecuente tratamiento individual. Problema LCD.
5	Otros aparatos eléctricos y electrónicos	Equipos de informática, oficina, electrónicos de consumo, electrodomésticos de la línea marrón	Están compuestos en principio de los mismos materiales y componentes y por ende requieren un tratamiento de reciclaje o valorización muy semejante.

Pilas y baterías

Generalmente las pilas se pueden dividir en dos grandes tipos, las **pilas primarias** y las **pilas secundarias**. Las pilas primarias son aquellas que se agotan y son desechadas, las secundarias son las que pueden recargarse, esta clase de pilas son llamadas baterías.

7.3TABLA No. CLASIFICACIÓN DE LAS PILAS SEGÚN SUS APLICACIONES.

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Tipo de pila			**Uso**
Primarias	Comunes		General
	Zinc carbón		General
	Alcalina de manganeso		General
	Bo-tón	Óxido de mercurio	Aparatos auditivos y equipos fotográficos.
		Óxido de plata	Calculadoras, relojes electrónicos y cámaras fotográficas.
		Zinc-aire	Aparatos auditivos.
		Litio	Relojes y equipos fotográficos, sistemas de soporte de memoria, aplicaciones industriales y militares.
Secundarias (recargables)	Níquel-Cadmio		Herramientas electro-portátiles, cámaras de video, teléfonos celulares, dispositivos de seguridad, iluminación de emergencia, equipos médicos. También en satélites que están en la órbita de la Tierra.
	Litio-ion		Productos de alta tecnología: terminales para computadoras laptop y teléfonos celulares, donde lo importante es el tamaño pequeño, alta capacidad de energía con baja tasa de descarga.
	Níquel-hidruro metálico		Productos donde son importantes una capacidad de energía alta o un tamaño físico pequeño. (Computadoras laptop, celularesy videocámaras).
	Plomo ácido selladas		Electro-portátiles, juguetes, luces de emergencia, suministro de energía continuopara telecomunicaciones y sistemas de alarmas, sistemas solares, etc.
	Alcalinas recargables		Sólo compiten con las NiCd en aplicaciones de bajo consumo (laptops y notebooks, celulares)

Fuente: MAVDT, 2005.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Composición de las pilas y baterías: Las pilas se componen, en general, de celdas electrolíticas que contiene dos placas de metales distintos (cátodo y ánodo) separadas entre sí por una solución iónica (medio conductor de electrones entre ambas placas).

Estas celdas se encuentran en un recipiente metálico o plástico. Para separar los elementos activos contienen papel o cartón, además presentan plomo o cadmio para mejorar la construcción, o mercurio para limitar la corrosión. La función del mercurio en las pilas es la de almacenar las impurezas contenidas en las materias primas, que generan gases, y que pueden perjudicar el funcionamiento y la seguridad de la pila.

Pero el mercurio, plomo y el cadmio no son los únicos elementos tóxicos para el medio ambiente en las pilas y baterías. Dependiendo del tipo de pila, ésta puede además contener zinc, manganeso y níquel.

Cartucho de tinta y tóner

El uso generalizado de las nuevas tecnologías en el trabajo diario ha introducido en la vida cotidiana nuevos elementos. Estos nuevos productos se convierten, al final de su vida útil, en un nuevo tipo de residuo que debe ser gestionado correctamente.

El uso de dispositivos de impresión en distintos tipos de papeles, está presente en la práctica totalidad de las actividades administrativas que se presentan en la IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S.

- En las gestiones administrativas.
- En las actividades resultados de laboratorio.
- En la actividad facturación.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Los cartuchos de tinta y tóner son elementos complejos que tienen diferentes componentes. No constituyen un residuo peligroso por sí mismos, pero su reciclaje es recomendable no sólo desde un punto de vista ambiental sino también económico.

Todos los cartuchos de tinta y tóner deben ser recogidos por la IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S. y retirados por un gestor autorizado, por la Corporación Autónoma Regional de Tolima. Esta empresa se encarga de transportar los residuos hasta sus instalaciones y, una vez allí, los somete a distintos tratamientos dependiendo del estado en que se encuentren.

Cartucho de tinta

- Cuando los cartuchos presentan grietas o desperfectos o la parte eléctrica está defectuosa, se separan los distintos materiales que lo componen y se envían a reciclar.
- Si el cartucho se encuentra en buen estado se limpia, se recarga, se cierra y se procede a su embalaje y etiquetado.

Tóner

El proceso que se sigue con los cartuchos de tóner es distinto al seguido con los cartuchos de tinta.

- Se procede a realizar una inspección visual del cartucho.
- Se desmonta completamente el cartucho.
- Se procede a la limpieza del rodillo, el rascador magnético y otros elementos.
- Se recarga el cartucho con tinta seca.
- Por último, se procede al montaje y verificación del funcionamiento

Un cartucho de tóner se compone habitualmente de un 40% de plástico, otro tanto de metal y pequeñas cantidades de otros elementos como papel o caucho. Algunos de estos elementos

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

pueden tardar en degradarse más de 1.000 años. La mayor parte de los componentes de los cartuchos son reciclables o reutilizables. El reciclaje de cartuchos tiene grandes ventajas:

- Evita la acumulación de basura en vertederos.
- Ahorra energía y combustibles. Un cartucho puede ser reutilizado alrededor de cuatro veces, dependiendo de las características y el estado del mismo.
- Reduce las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.
- Supone de ahorro de recursos naturales.
-

7.4 TABLA No. 10 COMPOSICION DE LOS TONER Y CARTUCHOS DE TINTA

MATERIAL	COMPONENTES	DESCRIPCIÓN
Plásticos	PE (polietileno)	Las carcasas o empaques donde se almacena la tinta o tóner tienen como componente principal los diferentes tipos de plásticos, dependiendo de las características físicas de la tinta, de las cantidades que se almacenan y de las impresoras donde serán colocadas, ya que el tipo de plástico varia en su alta o baja densidad dependiendo de las temperaturas a las que se expone
	PP (polipropileno)	
	PS (poliestireno)	
	PU (poliuretano)	
	ABS (acrilonitrilo – butadieno – estireno)	
Métales	Fe (Hierro)	Las tarjetas electrónicas, chips y elementos conductores tienen como componentes principales los metales, debido a sus propiedades en cuanto a conductividad eléctrica y térmica.
	Cu (Cobre)	
	Al (aluminio)	

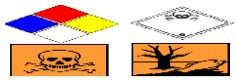
Envasado, Embalado, Rotulado y Etiquetado:

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Los recipientes deben ser los adecuados y deberán ser etiquetados como se menciona a continuación:

7.5 TABLA No. 15. PICTOGRAMAS DE RESIDUOS PELIGROSOS

GENERADOS PRINCIPALMENTE POR MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT S.A.S

RESIDUO	NOMBRE DEL RESIDUO	PICTOGRAMA	RECIPIENTE DE ALMACENAMIENTO
Lámparas y tubos fluorescentes	Lámparas y tubos fluorescentes usados y/o nuevos		Caja de cartón con tapa
Pilas Níquel NH Alcalinas	Pilas Alcalinas		Botella de plástico o contenedor especifico por ejemplo los contenedores utilizados para la recolección y transporte deben estar diseñados para eliminar la posibilidad de descargas eléctricas y de corrosión
Baterías y Pilas Níquel – Cadmio	Baterías y pilas		Caja de cartón
Tóner y cartuchos de impresoras	Tóner y/o cartucho de impresoras		

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

RESIDUO	NOMBRE DEL RESIDUO	PICTOGRAMA	RECIPIENTE DE ALMACENAMIENTO
RAAE	Aparatos eléctricos y electrónicos		Se almacenan en cajas de cartón cuando estos se encuentran en buen estado; cuando están rotos o quebrados se almacenan en contenedores rígidos con tapa

FIGURA No. 4. ROMBO NFPA 704



En cada una de las secciones se coloca el grado de peligrosidad: 0, 1, 2, 3, 4; siendo en líneas generales el cero (0) el menos peligroso, aumentando la peligrosidad hasta llegar a cuatro (4), nivel más alto. El riesgo especifico se determina mediante la simbología la cual se indica en la esquina izquierda inferior

ROJO: Con este color se indican los riesgos a la inflamabilidad.

AZUL: Con este color se indican los riesgos a la salud.

AMARILLO: Con este color se indican los riesgos por reactividad (inestabilidad).

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

BLANCO: En esta casilla se harán las indicaciones especiales para algunos productos. Como producto oxidante, corrosivo, reactivo con agua o radiactivo

7.6 Recolección interna de residuos

Aunque este tipo de residuos peligrosos se generan esporádicamente, el personal de servicios generales se encargará de su recolección siguiendo las rutas establecidas para residuos peligrosos, a excepción de las pilas para las cuales debe existir un recipiente en cada área de generación y una vez este depósito se colme debe ser recogido por el personal de servicios generales y llevado al sitio de almacenamiento central de RESPEL.

7.7 Equipo utilizado para la recolección de residuos:

- Guantes
- Protección visual
- Zapatos
- Protección respiratoria
- Ropa y sobre ropa
- Botas
- Vacunas

7.8 Manipulación y Almacenamiento Interno de RESPEL:

7.8.1PILAS

- ✓ Deberán ser depositadas en un contenedor especial debidamente rotulado en cada uno de los sitios de generación.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

- ✓ Una vez llenos se deben trasladadas al sitio de almacenamiento central de RESPEL, y posteriormente ser entregados al gestor externo.

7.8.2. LAMPARAS FLUORESCENTES:

- ✓ Se utilizará una caja para almacenar los tubos fluorescentes, la caja estará rotulada desde antes de proceder a su utilización de forma que no exista equivocación por parte del personal.
- ✓ Los fluorescentes ya gastados se embalarán tal como viene del proveedor, de forma individual con el protector de cartón y posteriormente en una caja de mayor tamaño, de forma que puedan ser transportados sin riesgo de rotura. Esta caja se rotulará como: fluorescentes usados y cerrados con precinto adhesivo.
- ✓ Se deben almacenar y manipular con cuidado los tubos fluorescentes para evitar que se rompan, para esto se recomienda utilizar la caja de cartón original del tubo fluorescente nuevo, para guardar el que se haya sustituido.
- ✓ Si se quiebra un tubo fluorescente se debe ventilar el área y tomar las precauciones habituales, para recoger vidrios rotos, además los residuos generados se depondrán con los residuos no peligrosos, puesto que al romperse el tubo se libera el gas (residuos peligrosos) expandiéndose en la atmosfera.
- ✓ Si existe ausencia de cajas para embalar los tubos se podrán sujetar pequeños grupos de estos con cinta adhesiva para evitar su caída y rotura, y se apilarán de forma adecuada.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

7.9 METODO DE DESACTIVACIÓN DE BAJA EFICIENCIA

Para realizar la manipulación segura de los residuos que vayan a ser enviados a una planta de tratamiento de residuos peligrosos, deben desinfectarse previamente con técnicas de baja eficiencia de tal forma que neutralicen o desactiven sus características infecciosas, utilizando técnicas y procedimientos tales como:

7.9.1 Desactivación química:

Es la desinfección que se hace mediante el uso de germicidas tales como amonios cuaternarios, formaldehído, glutaraldehído, yodó foros, yodopovidona, peróxido de hidrógeno, hipoclorito de sodio y calcio, entre otros, en condiciones que no causen afectación negativa al medio ambiente y la salud humana. Es importante tener en cuenta que todos los germicidas en presencia de materia orgánica reaccionan químicamente perdiendo eficacia, debido primordialmente a su consumo en la oxidación de todo tipo de materia orgánica y mineral presente.

Estos métodos son aplicables a materiales sólidos y compactos que requieran desinfección de superficie como los cortopunzantes, espéculos y material plástico o metálico desechable utilizado en procedimientos de tipo invasivo.

Usualmente se recomienda utilizar hipocloritos en solución acuosa en concentraciones no menores de 5000 ppm. Para desinfección de residuos. En desinfección de residuos que posteriormente serán enviados a incineración no debe ser utilizado el hipoclorito de sodio ni de calcio. El formaldehído puede ser utilizado a una concentración de gas en el agua de 370 gr./litro.

Para los residuos cortopunzantes se estipula que las agujas deben introducirse en el recipiente sin refundar, las fundas o caperuzas de protección se arrojan en el recipiente con bolsa verde

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

o gris siempre y cuando no se encuentren contaminadas de sangre u otro fluido corporal. El recipiente debe sólo llenarse hasta sus ¾ partes, en ese momento se agrega una solución desinfectante, como peróxido de hidrógeno al 20 a 30 %, se deja actuar no menos de 20 minutos para desactivar los residuos, luego se vacía el líquido en lavamanos o lavaderos, se sella el recipiente, introduciéndolo en bolsa roja rotulada como material cortopunzante, se cierra, marca y luego se lleva al almacenamiento para recolección externa.

Este procedimiento previo de desinfección podrá no llevarse a cabo en el siguiente caso:

- Cuando el residuo sea trasladado a una planta de tratamiento ubicada dentro del mismo municipio y los recipientes contenedores sean completamente herméticos y resistentes a rupturas por golpe.

7.9.2 RESIDUOS QUIMICOS

Los residuos químicos mercuriales deben ser separados en dos:

- ✓ **Residuos mercuriales de termómetros:** El mercurio de los termómetros rotos debe ser devuelto al proveedor para su aprovechamiento, o recibir el siguiente tratamiento cuando no sea posible su reutilización. Deben ser introducidos en glicerina, aceite mineral o soluciones de permanganato de potasio al 2%; las sustancias deberán ser utilizadas en una cantidad igual al peso de los residuos y se envasan en recipientes plásticos con capacidad de 2 litros para luego ser enviados en bolsas rojas selladas y marcadas para el gestor externo.

7.9.3 RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS RAEE

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

- ✓ Se deberán almacenar en cajas debidamente rotuladas.
- ✓ Si el RAEE está dañado, se utilizarán contenedores rígidos para evitar el derrame y goteo de líquidos contaminados.

7.10 Gestión Externa RESPEL:

La recolección externa de residuos peligrosos será contratada por terceros, de acuerdo a la tipología de éstos, las empresas gestoras mencionadas a continuación están autorizadas por las Autoridades Ambientales a que correspondan, estas deberán proporcionar los documentos necesarios que acrediten su autorización y así mismo la documentación que precisen y generen en la entrega del Respel por parte de la IPS, indicando el tratamiento posterior al que se someterán los Respel.

7.11 Personal Que Se Encarga De La Ejecución Del Plan

Para lograr el cumplimiento y seguimiento del Plan se requiere de un proceso de gestión interno que lleve a cabo la implementación de actividades relacionadas en el Plan y velar por su pleno cumplimiento, el componente de gestión interna en la ejecución del Plan de gestión de residuos en la atención en salud, se constituye por el Grupo Administrativo de Gestión Sanitario Y ambiental GAGAS, como lo establece el Manual.

8. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:

Teniendo en cuenta las necesidades de conocimiento y retroalimentación de los procesos utilizados desde la generación del residuo, segregación, tratamiento y disposición final. Este programa contiene los talleres y capacitaciones a realizar al personal relacionado con la gestión de los residuos en la IPS MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL TOTAL – MEDISOT. Los contenidos a trabajar corresponden básicamente con las normativas

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

relacionadas con el manejo de residuos o desechos hospitalarios y peligrosos: Decreto 2676 de 2000, Resolución 1164 de 2002, Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 de los Ministerios de Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

7.1 Estrategias:

Para la realización de las capacitaciones se preparan charlas conducidas por personal con conocimientos en los distintos temas de formación general, propuestos por el GAGA, los cuales elaboraran presentaciones y realizaran dinámicas amigables y prácticas que faciliten la comprensión de los temas a tratarse, ya que estas serán dirigidas a todo el personal que labora en la empresa y en particular al personal involucrado con la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares

7.2 Temas de formación general:

Legislación ambiental y sanitaria vigente

Riesgos ambientales y sanitarios por el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y similares

Seguridad industrial y salud ocupacional.

Conocimiento del organigrama y responsabilidades asignadas.

Plan de evacuación, reconocimiento y simulacro

Factor de riesgo biológico

Plan de emergencia

Gestión integral de residuos hospitalarios y similares

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

7.3 Temas de formación específica

- Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya.
- Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.
- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación.

9. SEGURIDAD E HIGIENE.

9.1 Elementos de protección individual seguros: Las medidas de seguridad e higiene industrial tienen como objetivo proteger la salud del trabajador, evitando riesgos e infecciones transmitidas por el manejo inadecuado de los residuos. El personal encargado del manejo de los residuos hospitalarios y similares (recolección y transporte) cuenta con los Elementos de Protección Personal mínimo, tal como se muestra a continuación:

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

ELEMENTOS	NOMBRE	ETAPA
	Bata desechable.	Ruta de recolección de residuos (Personal interno)
 	Guantes rojos y verde	
	Mono gafas	
	Tapabocas	
	Gorro	

9.2 Medidas de seguridad e higiene industrial en el manejo de residuos: Con el objeto de tener un adecuado manejo y disposición de los residuos hospitalarios y similares el personal que esté en contacto con residuos debe tener en cuenta:

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

- Mantener limpios los elementos de protección personal.
- No meter las manos dentro de las bolsas con residuos hospitalarios y similares.
- No vaciar el contenido de una bolsa con residuos en el interior de otra bolsa.
- No comprimir las bolsas de residuos con el pie o con la mano.
- No retirar las bolsas de su soporte o caneca antes de cerrarlas.
- No acercarse las bolsas al cuerpo o a las piernas.
- No arrastrar las bolsas por el suelo.
- No tirar o lanzar las bolsas con residuos o sus recipientes, es decir las bolsas o sus recipientes deben ser retirados y colocados de forma segura.
- Lavarse las manos luego de manipular los residuos hospitalarios.
- El personal que manipula los residuos hospitalarios y similares debe encontrarse en perfecto estado de salud, no presentar ninguna herida y aplicarse el esquema completo de vacunación.
- El personal que manipula los residuos hospitalarios y similares no puede ingerir alimentos o fumar durante sus labores.
- En caso de presentarse un accidente de trabajo por lesión con objetos cortopunzantes contaminados o por contacto de partes sensibles del cuerpo humano con residuos contaminados, es necesario actuar de la siguiente forma, según lo dicta el decreto 2676 de 2000:

-Lavado de la herida con abundante agua y jabón líquido permitiendo que sangre libremente, cuando la contaminación es en piel. Si la contaminación se presenta en los ojos se deben irrigar estos con abundante solución salina estéril o agua limpia. Si ésta se presenta en la boca, se deben realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia.

-Se debe elaborar el reporte de accidente de trabajo con destino a la aseguradora de riesgos

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

profesionales.

-Realizar la evaluación médica del accidentado y envío de exámenes (pruebas serológicas), antígenos de superficie para hepatitis B (AgHBs), anticuerpos de superficie para hepatitis B (AntiHBs), anticuerpos para VIH (Anti VIH) y serología para sífilis (VDRL o FTAAbs). De acuerdo con los resultados de laboratorio obtenidos se debe realizar seguimiento clínico y serológico al trabajador accidentado a las 6, 12 y 24 semanas.

9.3 PLAN DE CONTINGENCIA: Este plan forma parte integral del PGIRHS, componente interno, y contempla las medidas para situaciones de emergencia por manejo de residuos hospitalarios y similares por eventos como:

9.3.1. Ruptura de bolsas

En caso de romperse una bolsa con material Biológico se debe:

- Señalizar el área y restringir el paso, con un aviso de prevención o algún objeto visible que permita evitar el ingreso o tránsito del personal no autorizado.
- Colocarse los elementos de protección personal: guantes, mascarilla, gafas y bata.
- Recoger los residuos con mucho cuidado y depositarlos de nuevo en una bolsa.
- Retirar la suciedad que pudo haber quedado en el piso, lave con agua y jabón.
- Con solución desinfectante (solución hipoclorito) limpiar de nuevo para retirar los posibles microorganismos que puedan causar enfermedad.

9.4 Inundaciones

- Utilizar elementos de protección personal.
- Retirar inmediatamente los residuos, ubicándolos en lugares secos, seguros, con acceso restringido, con sistema de drenaje y que cuente con pisos y paredes lavables.
- Señalizar el área donde ubico los residuos.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

- Avisar a la Empresa de Servicio Público Especial de aseo, autoridad ambiental y secretaria de salud Municipal.
- Una vez sea posible (superada la Emergencia o que se puedan llevar los residuos a tratamiento correspondiente), retirar los residuos hospitalarios y similares para desinfectar el área.

9.5 Derrames de sustancias infecciosas

En caso de presentarse salpicaduras o derrame de fluidos corporales en el piso, paredes o techo se debe actuar según el instructivo MANEJO DE DERRAMES

9.6 Sismos

Una vez se normalice la situación de emergencia se procede a:

- Aislar las áreas o servicios de la institución que colapsaron o sufrieron alteraciones en su estructura y se evidencia la presencia de residuos.
- En caso de estar contaminando con material biológico, mantener la calma y avisar al equipo de rescate.
- Atender al personal accidentado o que presente contaminación con riesgo biológico. (El personal médico o de rescate debe contar con elementos de protección personal para esta actividad).
- Retirarse de la zona afectada, solo se podrá ingresar con los elementos de protección personal adecuados. (gafas, careta vapores orgánicos e inorgánicos, trajes anti fluidos, botas, guantes, etc.)
- Retirar residuos en caso de estar cerca de suministros de agua y áreas de atención a víctimas. (utilizar elementos de protección)
- Avisar a la Empresa de Servicio Público Especial de aseo, autoridad ambiental y secretaria Municipal.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

9.7 Incendios

- Aislar el área afectada donde se evidencie presencia de residuos hospitalarios.
- Bajar tacos eléctricos en caso de conocer su ubicación.
- Utilizar el extintor ubicado en pasillo.
- Si está capacitado en manejo de extintores y está en presencia de un conato de incendio, baje el extintor, rompa el seguro, dirija la boquilla o manguera hacia la base del fuego, acérquese a dos metros si es posible y presione la palanca, realizando en forma de rocío hacia el fuego.
- Avisar a los Bomberos.
- Una vez lleguen los Bomberos retírese y permita que puedan realizar su trabajo.
- Atender al personal accidentado o que presente contaminación con riesgo biológico. (El personal médico, bomberos o de rescate debe contar con elementos de protección personal para esta actividad).
- Retirarlos residuos en caso de estar cerca a instalaciones eléctricas (utilizar elementos de protección)

9.8 Interrupción del suministro de agua o energía eléctrica

- Se debe garantizar la limpieza y desinfección del cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios y similares cada vez que son evacuados los residuos por la empresa especial de aseo.
- En las instituciones donde no se cuente con tanques de reserva se deberá solicitar el servicio de carro tanque.
- Optimizar el uso del agua, restricción de servicios sanitarios en la institución.
- Tenga en cuenta que, si se va a realizar manipulación de los recipientes con residuos hospitalarios, esta se debe realizar garantizando una adecuada iluminación del área

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

9.9 Problemas en el servicio público de aseo

- Comunicarse con la Empresa de Servicios Públicos de aseo.
- Avisar a la autoridad sanitaria y ambiental.
- El área del almacenamiento central de residuos y/o no peligrosos de la institución debe contar con un diseño que permite el almacenamiento de los residuos por siete días adicionales al almacenamiento determinado por la frecuencia establecida, tiempo en el cual se deberá solucionar las dificultades que ocasiono la suspensión del servicio.
- En caso de continuar se procederá a buscar otra Empresa de Servicios Públicos especiales de aseo.

9.10 Suspensión de actividades

- Se debe evitar dejar almacenado los residuos hospitalarios y similares en consultorios y áreas asistenciales.
- Dar aviso a la Empresa de Servicios Públicos de aseo contratada.
- Se debe garantizar que los residuos hospitalarios y similares no permanezcan más de 1 mes almacenados en el cuarto de residuos.
- Garantizar la seguridad del almacenamiento de los residuos hospitalarios y similares (restricción área de almacenamiento de residuos)
- Avisar a las autoridades del orden civil
- Si se presentaron derrames con riesgo biológico realizar limpieza y desinfección previa a la recolección.
- Utilizar los elementos necesarios para protección personal en la recogida.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

Problemas de Orden Público

Ante una alteración del orden público MEDISOT, por estar inmerso en misión médica tiene la alternativa de coordinar con las autoridades competentes el tránsito de los vehículos que sirven en forma directa e indirecta para poder garantizar la prestación de los servicios de salud a la población afectada. Es posible que se retrase la recolección de los residuos, pero esto se soluciona utilizando la unidad técnica de almacenamiento centrales, que puede almacenar por o 7 días.

9.11 Seguridad

Las medidas de higiene y seguridad permitirán proteger la salud del trabajador y prevenir riesgos que atenten contra su integridad. Estas medidas contemplan aspectos de capacitación en procedimientos de bioseguridad y el trabajo, higiene personal y protección personal, entre otras. Se debe dar estricto cumplimiento en lo establecido a las normas de Bioseguridad.

10. GESTIÓN EXTERNA

- ASEI: Es la empresa autorizada y contratada para el tratamiento y disposición final para los Residuos Hospitalarios generados (Anatomopatológicos, Biosanitarios, Cortopunzantes, químicos). Empresa que usa como método la desactivación de alta eficiencia para los residuos Biosanitarios, e incineración para los residuos anatomopatológicos y cortopunzantes. Posteriormente estos son enviados a una celda de seguridad en el relleno sanitario.

Esta empresa está certificada bajo la RESOLUCIONES 1237 de diciembre 19 de 2002, modificatoria 0151 del 10 de junio de 2.005, PERMISO DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y OPERACIÓN POR UN TERMINO DE CINCO AÑOS, 063 del 15 de febrero de 2008.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

- INTERASEO SAS: Institución elegida por la Alcaldía de Ibagué para hacer la recolección de residuos no peligrosos ordinarios e inertes la cual hace su disposición final en el relleno sanitario.

AUDITORIAS INTERNAS E INTERVENTORÍAS EXTERNAS

11. AUDITORÍAS INTERNAS

Con el fin de determinar el grado de efectividad y cumplimiento de todos los procesos y procedimientos diseñados en el plan de gestión integral de desechos hospitalarios realizado para MEDICINA Y SALUD OCUPAICONAL TOTAL- MEDISOT SAS se plantean auditorías internas y externas, estas serán realizadas por el Comité de Gestión Ambiental y enfocadas en la evaluación del nivel de cumplimiento de funciones, normas, protocolos de bioseguridad, programas.

3.0. INTERVENTORÍA EXTERNA

Será realizada al operador la entidad de ASEI para el tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios.

Dentro de los criterios a evaluar al operador que presta el servicio de recolección, transporte y disposición final de los desechos peligrosos se encuentra:

1. Recolección y transporte
2. Almacenamiento
3. Tratamiento de los residuos hospitalarios
4. Licencia ambiental
5. Cámara de comercio

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

6. Uso de suelo.
7. Certificado de fumigación
8. Plan de capacitaciones
9. Actas de reuniones del comité ambiental (GAGAS)
10. PGIRHS

Esta interventora externa debe realizarse mínimo una vez al año, donde las recomendaciones presentadas por los auditores deberán ser presentadas en el Comité ambiental, para su conocimiento y fines pertinentes, en caso de encontrar falencias que comprometan el buen nombre de la institución se deberá informar a la secretaria de Salud departamental.

3. CONCLUSIONES

Los recipientes utilizados para la disposición de los residuos generados en la Institución y los almacenamientos intermedios cumplen con las características exigidas en la resolución 1164 de 2002.

Existen rutas y horarios de recolección definida, las cuales se llevan a cabo de manera adecuada y con los Elementos de Protección Personal necesarios. El horario del proveedor ASEI se definió para que recojan antes de las 7 am.

La Institución cuenta con un almacenamiento central de residuos.

En la Institución se está llevando a cabo un programa de formación y capacitación sobre el manejo adecuado de residuos generados en cada una de las áreas, de acuerdo a lo estipulado en la resolución 1164 de 2002, el cual ha generado un impacto positivo en la manera de disponer los residuos por parte del personal de MEDISOT.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

La disposición final de los residuos generados en la IPS se lleva a cabo de la siguiente manera: residuos no peligrosos reciclables son separados por tipo de material, recogidos y aprovechados por personal idóneo; los residuos no peligrosos ordinarios son empacados antes de ser llevados por INTERASEO SAS al relleno sanitario; los residuos peligrosos infecciosos (Biosanitario, anatomopatológico, cortopunzante), residuos peligrosos químicos (metales pesados) y residuos administrativos son recogidos por ASEI. para ser llevados a tratamiento y disposición.

3. RECOMENDACIONES

Es necesario mayor compromiso por parte de los integrantes del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental en lo que corresponde a la asistencia a las reuniones programadas.

Las personas involucradas en la ejecución de este Plan deben apropiarse de sus funciones y cumplirlas en su totalidad.

El personal que esté directamente en contacto con residuos generados en la institución, debe cumplir las normas de bioseguridad este establecidas en este plan, con el objeto de proteger su salud y prevenir riesgos que atenten contra su integridad.

12. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Diciembre de 2005.

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.

- Colombia. Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud. Resolución 1164, 25 de noviembre, Por el cual se reglamenta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares. Bogotá: El Ministerio 2002.

- Colombia. Ministerio de Medio Ambiente. Decreto 2676, diciembre 22, Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. Bogotá: El Ministerio 2000.

- Monreal, Julio. Consideraciones sobre el manejo de residuos de hospitales en América Latina. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. OPS/OMS, 1991

13- ANEXOS

Anexo 1: Instructivo para el lavado del cuarto de almacenamiento central de residuos y canecas
Anexo 2: Lista de chequeo auditoria de seguimiento
Anexo 3: Caracterización cuantitativa
Anexo 4: Diagnóstico situación ambiental.

CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPICIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	21/10/2020	Adaptación de documento, sede Colmedicos, ajuste al protocolo de control de documentos de Medisot S.A.S
02	20/09/2024	Adaptación de documento, ajuste al logo institucional de Medisot S.A.S
03	03/04/2025	Modificación de Ruta de Evacuación de residuos peligrosos

COPIA CONTROLADA

CONFIDENCIAL- Este documento es de uso exclusivo de MEDISOT SAS, por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita.